

**APLICACION "FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE - VERSION 3.0"  
INSTRUCTIVO**

**Requerimientos de "Hardware" y "Software":**

- PC 486 DX2 o superior.
- Memoria RAM mínima: 16 Mb.
- Memoria RAM recomendable: 32 Mb.
- Disco rígido con un mínimo de 5 Mb. disponibles.
- Disquetera 3 1/2 HD (1.44 Mbytes).
- "Windows 95" o superior o NT.
- Instalación previa del "S.I.Ap. - Sistema Integrado de Aplicaciones".

**Usuarios:**

Los usuarios de esta aplicación deberán poseer CUIT, CUIL o CDI. Aquellos que no posean CUIT consignarán como código de actividad en el S.I.Ap. "Servicios ncp", "código 930990".

**Generalidades del sistema:**

La aplicación es un complemento del sistema S.I.Ap. que utiliza los datos de los contribuyentes previamente cargados en el mismo. Permite efectuar la determinación del impuesto, generar la declaración jurada en disquete, e imprimir el formulario F. 726 que contendrá datos identificatorios, materia imponible e impuesto determinado.

Se pueden generar tantas presentaciones para cada período fiscal, como resulte necesario. No se identifica original y rectificativa, sino que cada declaración jurada es única y ninguna presentación anula a la anterior, por lo que, de haberse efectuado determinaciones e ingresos en defecto, se deberá generar una declaración jurada complementaria determinando las diferencias de impuesto adeudadas.

En cada presentación pueden incluirse hasta 80 bienes objeto del impuesto. Cuando se supere esta cantidad se generará una nueva presentación.

El sistema presenta una ventana de "Detalle de la Declaración Jurada", donde se cargarán los bienes objetos del impuesto, identificando su tipo (automotores, motocicletas, embarcaciones y aeronaves), patente o matrícula y valuación.

**Importante:**

Para la identificación de la patente o matrícula de los bienes, el sistema permite los siguientes formatos:

- Una letra y hasta siete números (para automotores no repatentados)

- Tres letras y tres números (para automotores repatentados)
- Tres números y tres letras (para motocicletas y motos)
- Alfanumérico de doce posiciones (para embarcaciones y aeronaves)

Cuando se trate de triciclos y cuatriciclos, se deberá seleccionar como tipo de bien "Motocicletas y Motos".

Para el caso de Automotores, Motocicletas y Motos (motovehículos) afectados a las fuerzas de seguridad o a defensa nacional, cuyos números de dominio no puedan ser identificados dado el destino de los bienes, consignarán en este campo el dato que se indica a continuación:

- Z9999999 (Para automotores)
- 999ZZZ (Para motocicletas y motos)
- 999999 (Para embarcaciones y aeronaves)

Luego de calcular el impuesto, en la ventana "Resultado", el sistema permite visualizar la cantidad de unidades declaradas en la ventana "Detalle de la Declaración Jurada" y el impuesto determinado para cada tipo de bien, así como el impuesto determinado total y el total a pagar.